

GUÍA PARA PADRES SOBRE LA TRANSPORTACIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES



El Departamento de Transportación está comprometido a prestar servicio y apoyo del nivel más alto para los alumnos con necesidades especiales.

Nuestra meta es asegurar que los alumnos tengan un viaje seguro y agradable de ida y vuelta de la escuela. Esto enriquecerá el entorno positivo de aprendizaje de cada alumno diariamente.

Esta guía lo familiarizará a usted, el padre/tutor, con los procedimientos que son importantes para usted. Las responsabilidades y papeles que se comparten entre los padres/tutores y los empleados del distrito escolar para enriquecer la calidad de servicios que podemos facilitarles a todos los alumnos.

Albert Francisco

Albert Francisco

Gerente de Transportación

¿Quién Aprueba para la transportación?

El Acta de Educación para Individuos con Discapacidades (*IDEA* por sus siglas en inglés) requiere que se preste transportación como servicio a alumnos que tengan discapacidades o que de otra manera no tuvieran acceso a la educación pública apropiada (conocido como *FAPE* por sus siglas en inglés).

La mayoría de los alumnos con discapacidades utilizan los mismos servicios de transportación que disponen los demás alumnos que viven en un área en particular. Podría ser necesaria una transportación especial cuando el programa asignado a un alumno sea diferente o si su lugar de asistencia no es su escuela base, o cuando existen áreas documentadas de desafíos mayores para evitar que el alumno pueda ir y venir a la escuela de manera segura.

Para los alumnos identificados para los servicios de educación especial, el equipo del Programa de Educación Personalizado (*IEP* por sus siglas en inglés) del cual usted es un integrante, determinarán si su hijo necesita transportación.

Para ciertos alumnos que no están inscritos en el programa de educación especial se les provee transportación bajo la Sección 504 del Acto de Rehabilitación. Si se necesita una exención médica, es necesario que el padre tome las medidas necesarias con los servicios de enfermería.

Cuando ya se haya establecido la transportación, el Departamento de Transportación hará los ajustes a la ruta. Por lo regular lleva como tres días para coordinar la transportación a partir del día que se le apruebe. Se deben considerar varios factores antes de comenzar un viaje en el autobús: que incluyen la ruta, el espacio disponible, lo largo del viaje, el equipo especial necesario, etc.

PLAN DE TRANSPORTACIÓN PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES

Le sirve bastante al Departamento de Transportación saber lo más posible sobre su hijo. Es crucial para la transportación contar con información completa y detallada. Tendrá que llenar un Plan de Transportación para los alumnos con necesidades especiales. Si su hijo tiene un Plan de Salud/Conducta, será anexo a la Información del Plan de Transportación indicada en el formulario que le permite al chofer o a un paramédico tomar las acciones debidas en caso de una emergencia.

Si cambia esta información durante el ciclo escolar (ej. dirección, número telefónico, medicamentos, etc.) haga favor de llenar otro formulario y entregárselo al chofer. Toda la información sobre los alumnos es confidencial, en cumplimiento con el Acta de Derechos y Privacidad de Educación y Familia (*FERPA* por sus siglas en inglés). Se le pide a los padres que se comuniquen con un tiempo de antelación de tres días completos al Departamento de Transportación si existen cambios en el lugar en el cual recogemos o dejamos a los alumnos. Como consideración para los demás alumnos en el autobús, no se le permite al chofer cambiar ni modificar la ruta del autobús. El Gerente de Transportación o el Radiotelefonista deben aprobar todos los cambios.

ENTRENAMIENTO

Los choferes que trabajan con los alumnos de educación especial reciben capacitación adicional para ayudarles a cumplir con sus deberes de manera segura. Esta capacitación incluye información sobre la ley, sensibilidad, conciencia general, requisitos de confidencialidad, procedimientos de las

prácticas de evacuación, procedimientos de emergencias médicas, operación de herramientas, inquietudes médicas y más.

CÓMO PUEDE AYUDAR

Ayúdenos a prestarles a sus hijos transportación segura, cómoda y eficiente. Las siguientes son algunas cosas que pueden hacer.

- Tenga a su hijo listo para subir al autobús 5 minutos antes del tiempo programado. El chofer no necesita esperar más de dos minutos, y no se le permite al chofer utilizar el claxon ni tocar en la puerta.
- Haga favor de notificarle a transportación al 303 853-7909 si es que su hijo *no asistirá a la escuela*. Una llamada telefónica 30 minutos antes del tiempo programado permitirá notificarle al chofer mediante un radio y resultará en un ahorro de tiempo y millas. Cuando llame, sencillamente dé el nombre de su alumno, el número de autobús, y la hora programada en que se recoge al alumno. También, identifíquese y dé su número de teléfono para verificar. En caso de que su hijo no vaya a utilizar la transportación y no haya notificado a transportación, no continuaremos con la transportación hasta que le haya notificado al Departamento de Transportación.
- Tenga los suministros, materiales, medicamentos, etc. necesarios listos ya sea en una bolsa o en un paquete con el nombre de su hijo. En consideración a la integridad del alumnado, animales vivos (sólo se permiten animales de servicio), no se transportarán los objetos en envases de vidrio, objetos peligrosos, ni objetos grandes que bloqueen los pasillos, las salidas de emergencia o la puerta principal del autobús.
- No se les permitirá a los alumnos comer ni beber nada en el autobús debido al peligro a que se ahoguen. Asegúrense que sus hijos se terminen su desayuno antes de subir al autobús y que se lleven a la casa cualquier comida que les quede. Las excepciones a esta regla son los alumnos que tienen condiciones médicas donde necesitan comer o tomar algo a cierta hora para prevenir ataques epilépticos o para que se mantengan conscientes, en estos casos, se les avisa a los choferes mediante el Plan de Transportación y de esa manera se puede supervisar al alumno mientras come o bebe.

Aníme a su hijo a que se comporte de manera apropiada en el autobús y a que obedezca las reglas del autobús

- ✓ Que se mantengan sentados
- ✓ Que no afecten con objetos, manos, pies ni el cuerpo con terceros
- ✓ Que no digan malas palabras, no hagan gestos groseros, no escupan, ni se burlen
- ✓ Que hablen con el volumen de voz que usan en clase
- ✓ Que sigan las instrucciones del operador

Si ocurren dificultades de comportamiento en el autobús, se le instruye a los choferes a que resuelvan estas dificultades con los padres y profesores. Es esencial una buena comunicación entre el padre, operador, y los profesores para enseñarles a los alumnos cómo comportarse de manera segura en el autobús, ya que el viaje en el autobús es una conexión importantísima entre la escuela

y la casa.

- * Se le puede pedir al personal docente que formulen un Plan de Apoyo de Comportamiento con ayuda de los padres, el alumno (de ser apropiado), y con el operador del autobús, si es que el problema de comportamiento persiste.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

El chofer ha formulado un plan escrito de evacuación en caso de emergencia que incluye una gráfica de los asientos asignados y el uso apropiado de las puertas de enfrente hacia atrás. Estos simulacros se llevan a cabo por lo menos dos veces por ciclo escolar. Todos los alumnos participan en las prácticas, aunque algunos de los alumnos se mantienen en sus dispositivos mobiliarios (sillas de ruedas) y son evacuados con ayuda del elevador para sillas de ruedas. En caso de una emergencia verdadera, a los alumnos se les bajaría de sus sillas y se les cargaría hacia la salida. Estos planes de evacuación en caso de emergencia también se formulan para las rutas de extensión de ciclo escolar durante el verano, aunque no se realicen los simulacros.

PROCEDIMIENTO SI NO HAY ALGUIEN EN CASA

Es importante que un padre/tutor o una persona designada por el padre se encuentre en la parada del autobús todas las tardes para hacerse responsable del alumno. Debido a que la ruta tiene que dejar a otros niños y tienen que llegar a tiempo a su siguiente parada, el autobús sólo puede esperar ciertos minutos antes de continuar. Asegúrese que le haya dado al Departamento de Transportación y al operador su lista de números de emergencia al llenar la Información en Caso de Emergencia. No se le permite al chofer dejar al niño desatendido en la casa por las tardes a menos que el Plan de Emergencias a designado a alguien o que diga que el menor puede usar su llave para entrar a casa sin ayuda. Esto se debe llenar en el Departamento de Transportación y con el conductor.

Los pasos a seguir si el padre o tutor no cumple con la responsabilidad de tener a alguien responsable para encontrarse con el autobús serán los siguientes: (según las Normativas Generales)

- El operador se pondrá en comunicación con la oficina de Transportación para informarles que no hay alguien en casa.
- 1^{er} Incidente – El radiotelefonista intentará ponerse en contacto utilizando el número telefónico de casa y revisará si existe otro número telefónico asignado en la Información en Casos de Emergencia.

- **2º Incidente – Se llevará al alumno al Departamento de Transportación y se le entregará a la autoridad competente. (ej. Departamento de Policía)**

Herramientas

Los alumnos que utilicen sillas de ruedas deben tener los aparatos equipados con un cinturón de posición/apoyo de postura, todos en buen estado y que les queden bien. NO son aceptables los cinturones de *velcro* para asegurar a su hijo en su silla. Los seguros de los frenos deben funcionar bien. El respaldo para la cabeza, las cuñas, y cualquier otro dispositivo adaptivo recomendado para el apoyo o con la intención de fijar una posición, deben encontrarse en buenas condiciones y en el lugar correcto

Los aparatos de movilidad/asientos no son hechos para ser ocupados mientras está un vehículo en movimiento. Existen unos aparatos de movilidad que son menos seguros que otros (ej. motonetas, triciclos, u otras sillas de viaje o cochecitos). Si el personal de transportación determina que su aparato no es seguro, tal vez se tenga que cambiar a su hijo del aparato a un asiento normal de autobús para el viaje a la escuela o casa.

La necesidad de un sistema de restricción de seguridad se describirá en el IEP de su hijo. Usted, como padre del menor, debe dar su permiso firmado para utilizar el sistema de restricción de seguridad.

NOMBRES Y NÚMEROS TELEFÓNICOS IMPORTANTES

Departamento de Transportación 4211 E. 68th Ave., Commerce City, CO 80022 Horas de Oficina 5:30 a.m. – 5:30 p.m.

Gerente de Transportación

Albert Francisco 303-853-7906 Fax 303-287-2408 Horas de Oficina 8:30 a.m. – 5:30 p.m.

Supervisor de Transportación

Mario Castillo 303-853-7927 Fax 303-287-2408 Horas de Oficina 5:30 a.m. – 2:00 p.m.

Radiotelefonista de Transportación

Geri Gonzales 303-853-7909 Fax 303-287-2408 Horas de Oficina 9:00 a.m. – 5:30 p.m.

Coordinador de Capacitación

Paul Alvarez 303-853-7956 Fax 303-853-7971 Horas de Oficina 7:30 a.m. – 4:30 p.m.

Coordinador/Entrenador de Necesidades Especiales

Billy Salaz 303-853-7954 Fax 303-853-7971 Horas de Oficina 8:30 a.m. – 4:30 p.m.

SI NO VAN A UTILIZAR SUS HIJOS EL AUTOBÚS LLAME EL RADIOTELEFONISTA AL 303-853-7909